



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 082-2019-MDSS

San Sebastián, 19 de julio del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de julio del 2019,
y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo IV del citado cuerpo legal, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41° de la glosada norma legal que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.”;

Que, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde a los regidores la siguiente atribución y la obligación: “**Formular pedidos y mociones de orden del día**”; así mismo el artículo 9° numeral 22) del mismo cuerpo normativo establece que: “**Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización**”;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de julio de 2019, en el Orden del Día, se sometió a orden del día el pedido realizado por el regidor Vladimir Mario Aranya Aranya mediante Carta N° 010-2019-AGS-SR-MDSS, el cual fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por Unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL:**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a trámite el pedido realizado por el regidor Vladimir Mario Aranya Aranya mediante Carta N° 010-2019-AGS-SR-MDSS por el cual solicita: a) Información de la situación en la que se encuentra los contratos y convenios de todos los anuncios publicitarios y pantalla del primer paradero del distrito de San Sebastián; b) Información e inicio respecto a la elaboración del perfil de la comisaria del séptimo paradero del distrito de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal para que en coordinación con el área que corresponda den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
OTSI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loayza Moriano
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abog. G. Jesús Valencia Tapia
SECRETARIO GENERAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”